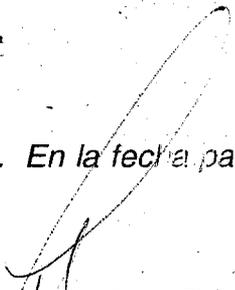


Proceso: ALIMENTOS
Demandante: YEIDY CRISTINA ARAUJO VELASQUEZ y SIRLEY SELENE ARAUJO VELASQUEZ
Demandado: NIXON GERARDO ARAUJO
Radicado: 500013110002-1991-00047-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 23 de septiembre de 2019. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.


LUZ MILÍ LEAL ROA
SECRETARIA

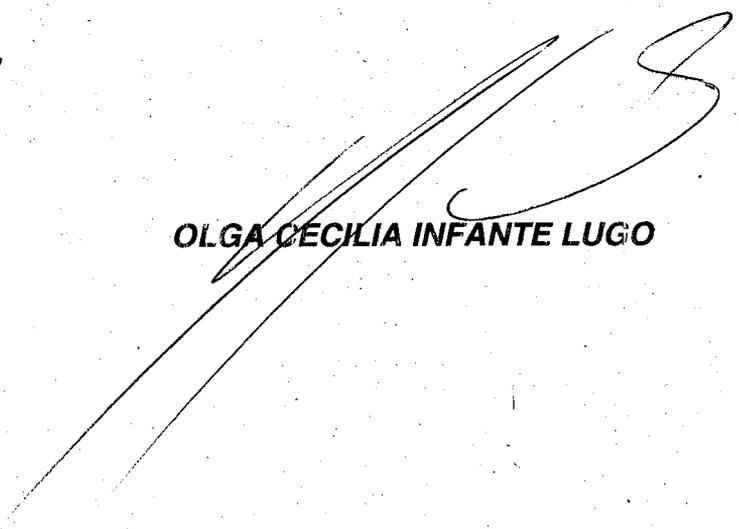
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciseis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

No se atiende lo solicitado por las señoras YEIDY CRISTINA ARAUJO VELASQUEZ y SIRLEY SELENE ARAUJO VELASQUEZ, a través del memorial que antecede, por cuanto toda petición que las partes deseen realizar dentro del proceso, en el estado en que se encuentre, deben elevarlas a través de apoderado judicial.

Notifíquese.

El Juez,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO